



INSTITUTO
COLOMBIANO
PARA LA
EVALUACION DE LA
EDUCACION ICFES

INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

51 2012

FECHA DE INVITACION

01/02/2012

Bogotá D.C
Señor (a)
PENA CEDIEL ABOGADOS SAS

La Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA EN CONTRATACIÓN PÚBLICA, PRIVADA Y REGÍMENES ESPECIALES DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE LA EMISIÓN DE CONCEPTOS A LA DIRECCIÓN GENERAL Y A LA SECRETARÍA GENERAL DEL ICFES

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en el artículo 33 del manual de contratación (Acuerdo 014 de 2011) y en los términos de referencia Relacionados en la requisición que se adjunta a la presente invitación.

GARANTIAS

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son:

Para amparar la oferta:

- GARANTÍA DE AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA: 0 % de la oferta presentada y una vigencia igual al plazo de la oferta y noventa (90) días mas

Para amparar la ejecución del contrato:

- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: 0 % del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y 0 meses mas.

- GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO: 0 % del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y 0 meses mas.

- GARANTIA DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: 0 % del valor del contrato y una vigencia igual de 36 meses.

CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA

Los términos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link:

<http://www.icfes.gov.co/>

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales - 2 Piso . ICFES

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA: Hasta el 3 de febrero de 2012

COMUNICACIONES

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico adizquierdo@icfes.gov.co ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel: 3387338
Ext. 1252-

Atentamente,

ADRIANA JULIET GIL GONZALEZ

SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

Proyecto :ADRIANA DIAZ IZQUIERDO

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No. **98** Fecha Solicitud 31/01/2012
 Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40
 Descripción: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN :

Uno de los objetivos de la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales a partir de la transformación, ha sido lograr la mejor relación costo-beneficio en las adquisiciones de bienes y servicios que realiza el ICFES, por lo cual a partir de los proyectos de Abastecimiento Estratégico que se han realizado en los dos últimos años, (mejoramiento de las condiciones de negociación con proveedores), ha supuesto el rompimiento de paradigmas en cuanto al diseño de pliegos y convocatorias públicas para los procesos de aplicación de exámenes, adquisición de tiquetes, impresión de material de divulgación entre otros. Adicional a lo anterior, como fruto del análisis de las condiciones normativas de contratación pública y privada, se encontró conveniente redefinir el Manual de Contratación de la entidad, el cual se aprobó mediante Acuerdo 014 de 2011 por parte de la Junta Directiva. La implementación de todas estas mejoras, sin embargo, está supeditada al análisis del impacto jurídico que estos cambios puedan tener, razón por la cual se requiere de la asesoría en conceptos por parte de una firma especializada en contratación, de forma que se asegure el logro de los objetivos económicos, así como la minimización de los riesgos jurídicos.

OBJETO A CONTRATAR Prestar los servicios profesionales de asesoría jurídica en contratación pública, privada y regímenes especiales de contratación, mediante la emisión de conceptos a la Dirección General y a la Secretaría General del ICFES, en los asuntos que le sean solicitados, relacionados con la Gestión de Abastecimiento del ICFES.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO Se requiere la asesoría de una firma de asesoría jurídica especializada en contratación pública, privada, y derecho comercial.

- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**
1. Prestar sus servicios profesionales de acuerdo con las normas propias de su profesión o actividad.
 2. Brindar la asesoría que se le solicite para el cumplimiento de las actividades relacionadas con el objeto contractual.
 3. Emitir los conceptos jurídicos relacionados con contratación pública, privada y regímenes especiales
 4. Formular conceptos en asuntos relacionados con el derecho administrativo, así como en la resolución de conflictos contractuales.
 5. Guardar a favor del ICFES el sigilo y la reserva de la información que se le entregue, obtenga y manipule en razón del contrato.
 6. Mantener y devolver en debida forma los documentos que le sean entregados y responder por ellos.
 7. Asumir y pagar ante los entes respectivos los impuestos y contribuciones que se causen con ocasión del presente contrato.
 8. Presentar para los pagos, los comprobantes de los pagos a los sistemas de salud y pensión.
 10. Garantizar la calidad del servicio y responder por él.
 12. Cumplir con las demás obligaciones inherentes al contrato y con su propuesta de Febrero de 2012.
 13. Las demás que por la naturaleza del contrato se requieran.


IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGO Cumplimiento: Que el contratista incumpla sus obligaciones.
 Calidad: Que los conceptos no sean lo suficientemente rigurosos en el análisis de la normatividad vigente.
 En la experiencia que se ha tenido con la firma Peña Cediel Abogados, se ha demostrado un excelente cumplimiento de sus obligaciones, no solo en tiempo, sino en la profundidad de los análisis, por lo cual no se hace necesario solicitar la póliza.

SUPERVISOR Martha Duarte, Jefe Oficina Jurídica.

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL ICFCES	1. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados. 2. Impartir instrucciones para la ejecución de los servicios contratados. 3. Solicitar la elaboración de conceptos jurídicos a través del Supervisor del contrato. 4. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual. 5. Las demás relacionadas con el objeto del contrato.
ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL C	Se estima un total de 138 horas de dedicación, a razón de \$580.000 /hora (se toma como base el valor pagado en 2011, pero este debe ajustarse según la propuesta que se solicite al contratista)
FORMA DE PAGO	El ICFCES pagará al contratista honorarios mediante pagos mensuales conforme a las horas de servicio de asesoría efectivamente prestada en el mes y que hayan sido solicitadas por la Dirección General y/o la Secretaría General. El valor de la hora incluido IVA debe especificarse en la oferta que se solicite al contratista.
PLAZO DE EJECUCION	Hasta el 31 de diciembre de 2012

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110011	Actividades juridicas	1	80000000	80000000	1	320	1	16/12/2012	0

RESPONSABLES			
ELABORO	REVISO		APROBO
Nombre ADRIANA JULET GIL GONZALEZ	Nombre	Nombre	Nombre Adriana Gil Gonzalez.
Firma 	Firma	Firma	Firma 